



ACTA

SESION ORDINARIA

Nº 47

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 06 DE MARZO DE 2014.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESION ORDINARIA N° 47 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 06 DE MARZO DE 2014.-

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA

PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. JAVIER SILVA SAEZ
SR. SERGIO LARA COFRE



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:

SR. RAUL MAULEN

SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO GENERAL

:

SR. PATRICIO GONZÁLEZ CID

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3º CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Citación a Sesión Ordinaria N° 47 al Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Informe Razonado: Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel Comuna de Cauquenes, de la Comisión de Evaluación Técnica.
- Memo N° 419 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, que informa que no es necesaria la ayuda económica a la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, dado a que se encuentra en proceso la asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Don Rodrigo Pérez Mackenna, lo que consta en el Ordinario N°230 de Fecha 11.02.2014 de la Delegada Provincial de SERVIU Cauquenes.
- Memo N°493 de Director de Desarrollo Comunitario de fecha 05.03.2014, sobre solicitud de presentación de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) al Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Carta de petición de Subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales desde Marzo a Diciembre de 2014.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Ingreso de Oficina de Partes N°344 de la Vicepresidenta de la Junta de Vecinos Alto Porongo y Presidente de la Junta de Vecinos San Rafael, donde manifiestan problemática de hornos de cocción de ladrillos en las cercanías de sus sectores habitacionales.
- Carta de la Sra. Johanna Lepe Moraga, por solicitud de aporte para cancelación de arriendo.
- Carta de Funcionarios del CESFAM Armando Williams, del Barrio Estación, donde solicitan ayuda para término de estudios.
- Ingreso de Oficina de Partes N°384 del Sr. José Arturo Fuentes Plaza, que solicita ayuda económica para operación.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 335 del Sr. Gregorio Chamorro Pinto, solicita ayuda para compra de motobomba.
- Ingreso de Oficina de Partes N°334 de la Sra. Rina Arellano y el Sr. Patricio Quintana, donde solicita ayuda para publicación de Libro.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 407, solicitud ayuda social para Fernando Baeza Opazo para postulación a vivienda.
- Carta de la Sra. Solange Esther Valdés Faúndez que solicita ayuda social para postulación a Subsidio de la Vivienda.

4° TABLA:

TITULO I DONACION DEPORTISTA CAUQUENINA PARTICIPANTE EN ODESUR.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal al Sr. Yerko Travanic, padre de Sveriza Travanic Jerez, deportista de tenis de mesa, Cauquenina que está radicada en la ciudad de Talca y que es la única participante en los ODESUR 2014, lo que se respalda además, con antecedentes periodísticos de la participación en diferentes eventos de carácter nacional e internacional.

Hace ver que en materia de deportes la Municipalidad aporta con la adquisición de elementos de primer nivel para apoyar la participación de los deportistas, por ello para el caso que se presenta corresponde el apoyo municipal.

Cede la palabra al Sr. Yerko Travanic.

SR. YERKO TRAVANIC (PADRE DE LA DEPORTISTA VERIZA TRAVANIC JEREZ, EN TENIS DE MESA): Agradece el apoyo otorgado por la Municipalidad de Cauquenes, lo que constituye un impulso para su hija.

Hace presente que siempre ha reconocido ser hijo de esta tierra, sentimiento que ha traspasado a su hija, para registrar el nombre de Cauquenes en acontecimientos deportivos en que ha participado.

SR. ALCALDE: Entrega el deseo de éxito para la joven deportista que representará a nuestro país y a Cauquenes.

ILSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO II
INFORME RAZONADO SOBRE LA LICITACIÓN "REPARACIÓN CANCHA 2
ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL".

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para exponer Informe Razonado sobre Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Presenta al Concejo Municipal Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total de \$299.784.157.- (impuesto incluido), con un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Agrega que las ofertas de las empresas en la licitación que se trata, estuvieron muy parejas y que se definió por plazos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total de \$299.784.157.- (impuesto incluido), con un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SR. ARAVENA: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SR. LEIVA: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SR. VERA: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SRA. BURGOA: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el cual adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SR. CERONI: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

1.- Se acuerda aprobar Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el que adjudica al proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

TITULO III

APOYO MUNICIPAL ESTUDIANTES Y NECESIDADES DE SALUD

SR. ALCALDE: Comenta el trabajo de apoyo municipal a más de quinientos estudiantes de diferentes instituciones de educación superior, a ciento veintiocho alumnos de escuelas matrices y la cancelación de un monto de \$30.000.000.- en cancelación de exámenes médicos para postulantes a escuelas matrices, aportes que si no contarán con el Concejo Municipal no sería posible desarrollarlos en bien de la comunidad.

SR. LEIVA: Considera que la información dada por el Sr. Alcalde debería ser de conocimiento de toda la comunidad, con publicaciones en el Diario "La Voz de la Provincia".

SR. ALCALDE: Solicita que se publique la información que acaba de dar a conocer en Concejo, especificando que el trabajo ha sido posible gracias a las gestiones del Concejo Municipal.

SR. CERONI: Resalta que este Concejo tenga un trabajo en equipo, donde se respeta además el trabajo de las Comisiones.

SR. ARAVENA: Hace ver que en Lanco el Concejo se distinguió por su unión en todas sus presentaciones.

SR. VERA: Hace ver que lo demás Concejales, les acompañaba un periodista.

SR. CERONI: Da a conocer que al Concejo de Cauquenes fue felicitado, por el compromiso que se demostró en todas las acciones en que se participaba.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IV

ENTREGA IMPLEMENTACION DEPORTISTA PARTICIPANTE EN ODESUR 2014.

SR. ALCALDE: Presenta ante el Concejo Municipal elementos adquiridos para apoyar la participación Sveriza Travanic Jerez, hace su entrega y desea excelentes resultados a la deportista.

TITULO V

DEJA SIN EFECTO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la propuesta de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.

TITULO VI APOYO ECONOMICO SR. FERNANDO BAEZA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. ARAVENA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. LEIVA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. VERA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SRA. BURGOA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. VIGNOLO: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. CERONI: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

3.- Se acuerda aprobar apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

TITULO VII APOYO ECONOMICO SRA. SOLANGE VALDÉS

SR. ALCALDE: Da a conocer la solicitud de apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. ARAVENA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. LEIVA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. VERA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SRA. BURGOA: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. VIGNOLO: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. CERONI: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

SR. ALCALDE: Aprueba apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

4.- Se acuerda aprobar apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VIII SUBVENCION CLUB INDEPENDIENTE DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud por subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, Ayuda Económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. LEIVA: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. VERA: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. CERONI: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

5.- Se acuerda aprobar subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Diciembre de 2014 destinado para, ayuda económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

TITULO IX

EMISION DE HUMO EN SECTOR DE VILLA DON RAFAEL Y VILLA ALTO PORONGO.

SR. ALCALDE: Expone al Concejo Municipal las cartas presentadas por autoridades de Juntas de Vecinos de Villa Don Rafael y Villa Alto Porongo, quienes manifiestan la problemática por la generación de humo de las obras de ladrillos que se encuentran en los sectores aledaños a esas villas, por ello propone al Concejo Municipal que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SR. ARAVENA: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SR. LEIVA: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SR. VERA: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SRA. BURGOA: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SR. VIGNOLO: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

SR. CERONI: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

6.- Se acuerda aprobar que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

TITULO X APOYO CONTINUACION DE ESTUDIOS.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, en consideración a la petición de funcionarios por apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. ARAVENA: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. LEIVA: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. VERA: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SRA. BURGOA: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. VIGNOLO: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. CERONI: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

SR. ALCALDE: Aprueba apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





7.- Se acuerda aprobar apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

TITULO XI APOYO ESTUDIOS.

SR. ALCALDE: Propone al Concejo Municipal aprobar aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. LEIVA: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. VERA: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. CERONI: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

8.- Se acuerda aprobar aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

TITULO XII SOLICITUD MOTOBOMBA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal solicitud de apoyo para la adquisición de motobomba destinada al lavado de lanas, necesidad que propone sea vista por DDR , en el sentido de adquirir una motobomba, para que pueda ser



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PL





facilitada a los vecinos de sectores rurales por períodos que serán determinados y coordinados por la unidad municipal recién mencionada.

TITULO XIII CONTRATACION VETERINARIA.

SR. VERA: Presenta su preocupación debido a que se ha contratado una Médico Veterinario, cuya remuneración es menor a la del año anterior, lo que cree no es justo, más aún cuando se trata de una profesional que ha trabajado anteriormente en el municipio con un rendimiento satisfactorio.

SR. ALCALDE: Responde que se analizará el caso en conjunto con DIDECO y D.D.R.

TITULO XIV SOLICITUD APOYO CANCELACION DE ARRIENDO SRA. YOHANA LEPE.

SR. ALCALDE: Presenta petición social de apoyo para cancelar arriendo de la Sra. Yohana Lepe Moraga.

SRA. BURGOA: Propone que la señora postule a subsidios.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS): Sugiere que se le asista para obtener un subsidio de postulación a la vivienda.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Informa que el caso social en análisis se encuentra en proceso de postulación a la vivienda.

SR. CERONI: Propone un ordenamiento frente a los aportes municipales entregados, de tal manera que cuenten con los respaldos sociales pertinentes.

SR. ALCALDE: Responde al Concejal Sr. Ceroni, que todos los aportes sociales están justificados con los correspondientes informes sociales.

TITULO XV ADQUISICION AMBULANCIA.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la necesidad de adquisición de ambulancias para el Servicio de Salud Comunal.

SR. VERA: Apoya la adquisición de las ambulancias, pero cree es necesario estudiar por medio de qué forma se hará la adquisición.

SR. VIGNOLO: Propone se vea la donación de una ambulancia por parte de la Ciudad Hermana de Elgin.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en ese tema se está viendo el traslado del Camión de Bomberos que viene desde Estados Unidos.
Propone al Concejo Municipal que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.



ILSE ERENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SR. VERA: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SR. VIGNOLO: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SR. CERONI: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

9.- Se acuerda aprobar que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.

5° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 10:51 horas

6°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Informe Razonado sobre la Licitación "Reparación Cancha 2 Estadio Manuel Moya Medel, Comuna de Cauquenes", el cual adjudica al Proponente Don Rodrigo Elías Villalobos García, por un valor total que asciende a los \$299.784.157.- (impuesto incluido), en un plazo de ejecución de 98 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°029 por apoyo económico para la Sra. Vanessa Monserrat Freire Saavedra, en consideración a lo informado por el Delegado Provincial del SERVIU, en el sentido de que la necesidad de vivienda actualmente se encuentra en proceso de asignación directa realizada por el Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar Aprueba apoyo económico previo informe Social para Fernando Gabriel Baeza Opazo, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

4.- Se acuerda aprobar apoyo económico previo informe Social para Solange Esther Valdés Faúndez, para postulación a subsidio para la vivienda por un monto de 10 U.F.

5.- Se acuerda aprobar subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes, por un monto de \$10.000.000.- mensuales a contar del mes de Marzo a Diciembre de 2014 destinado para, Ayuda Económica de Jugadores, Alimentación, Colaciones, Viajes y Otros de funcionamiento de la mencionada organización deportiva.

6.- Se acuerda aprobar que la Dirección de Asesoría Jurídica realice un estudio sobre las peticiones de las Villas Alto Porongo y Don Rafael, respecto a la pertinencia del Municipio o de otros servicios en la resolución de la problemática que sucede con las humaredas generadas por la confección de ladrillos en obras ubicadas en sectores vecinos.

7.- Se acuerda aprobar apoyo Económico, previo informe Social para: Marcela Muñoz Vásquez, Bárbara Sánchez Pereira, Claudia Gutiérrez Pereira y Carlos Quezada Castro, por necesidad de continuación año académico en el Instituto IPLACEX.

8.- Se acuerda aprobar aporte de capacitación para los alumnos inscritos en el Instituto IPLACEX, previa solicitud de los interesados y del informe social correspondiente.

9.- Se acuerda aprobar que la Comisión Finanzas y de Salud estudien la factibilidad financiera de poder adquirir a lo menos una ambulancia básica destinada al Departamento de Salud Municipal.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

